

Fecha: 27-12-2023

Fuente: El Siglo

Título: Trece universidades pasan a tener estatutos establecidos en democracia

Visitas: 64.159

VPE: 214.933

Favorabilidad: ☐ No DefinidaLink: <https://elsiglo.cl/trece-universidades-pasan-a-tener-estatutos-establecidos-en-democracia/>

Compartir Las normativas fueron discutidas y elaboradas por primera vez en democracia, fortaleciendo la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones. <p>El Presidente Gabriel Boric dijo que “este ha sido un anhelo de las comunidades universitarias desde el retorno a la democracia y fue una de las primeras señales también de los límites de la transición a la democracia que evidenciaron varias generaciones del movimiento estudiantil de las últimas décadas”. La presidenta de la FECH, Catalina Lufín expresó que “los estatutos que hoy celebramos fueron contruidos bajo los mismos principios que promueven: democracia y participación. Ello, a punta de lucha y organización; a punta de la alianza histórica entre estudiantes y trabajadores”. </p><p>«El Siglo». Santiago. 27/12/2023. El Presidente Gabriel Boric firmó este día los estatutos de las universidades estatales que faltaban por completar, redactados por primera vez en democracia.

Se trata de 13 universidades de todo que modificaron sus estatutos que había sido dictados durante la dictadura militar. </p><p> Fue el resultado de una labor iniciada en mayo de 2021 involucrando, además de las universidades, al Ministerio de Educación, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. </p><p> El Presidente Boric señaló que este es “un paso que nos enorgullece y nos acerca al país que queremos construir, un país innovador, un país productor de conocimiento, un país en donde haya espacios para la crítica, un país que genere el pensamiento crítico, con instituciones de educación superior vinculadas al futuro de la nación y con la sociedad y con las preocupaciones y anhelos de su gente”. </p><p> Expresó que “este ha sido un anhelo de las comunidades universitarias desde el retorno a la democracia y fue una de las primeras señales también de los límites de la transición a la democracia que evidenciaron varias generaciones del movimiento estudiantil de las últimas décadas”. </p><p> Con estas nuevas normativas se busca fortalecer la participación de la comunidad educativa universitaria en la toma de decisiones, en cumplimiento con la Ley 21.094 de 2018. </p><p> Las universidades donde operará el cambio de estatutos son Universidad de Tarapacá, Universidad Arturo Prat, Universidad de Antofagasta, Universidad de Atacama, Universidad de La Serena, Universidad de Valparaíso, Universidad de Playa Ancha, Universidad de Santiago de Chile, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, **Universidad de Talca**, Universidad del Bío-Bío, Universidad de La Frontera y Universidad de Magallanes. </p><p> En la ceremonia, además de representantes universitarios, estuvieron el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, el subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, y rectoras y rectores del Consorcio de las Universidades del Estado. </p><p> Osvaldo Corrales, rector de la Universidad de Valparaíso y presidente del Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), detalló que “estamos ante un hito histórico para la democracia interna de las universidades estatales. Los nuevos estatutos que firmó el Presidente Boric son el resultado de un trabajo colaborativo y participativo de las comunidades universitarias donde intervinieron académicos, funcionarios y estudiantes.

Hoy recuperamos, para el país, la visión de una educación pública comprometida con sus territorios, fortalecida en su democracia interna, y con una gobernanza sólida, para proyectar el desarrollo humano de Chile”. </p><p> Tras la publicación de la nueva Ley de Universidades Estatales en el segundo Gobierno de Michelle Bachelet, que estableció la obligación de adecuar dichos estatutos a la actual normativa, las instituciones de educación superior iniciaron un proceso legal para diseñar los nuevos marcos reglamentarios de forma participativa con todos sus estamentos. </p><p> Desde el Ministerio de Educación, destacaron que este “hito histórico” consolida un proceso de democratización interna, de deliberación a partir de las propias reflexiones de las comunidades educativas y de apertura a nuevas dinámicas de relacionamiento interno. </p><p> Las universidades de Chile, OHiggins y Aysén ya cuentan con estatutos creados en democracia producto de la presión de movimiento estudiantiles. </p><p> La rectora de la Universidad de Chile, Rosa Devés, sostuvo que “en la propia Universidad de Chile esto comenzó con un movimiento el año 97, que en ese momento nos lleva a un trabajo y la promulgación finalmente de los estatutos de la Universidad de Chile en 2006, la única universidad en ese momento que pudo cambiar sus estatutos pero representábamos a las comunidades en general”. </p><p> Párrafos destacados del discurso de la presidenta de la FECH, Catalina Lufín</p><p> “Hoy nos convoca el término de un profundo y largo -quizás demasiado largo- proceso de reforma estatutaria de las Universidades Estatales que llevaba años a la espera de su promulgación...Desde el retorno a la democracia, este andar se ha vuelto cada vez más pesado, puesto que las comunidades educativas se han enfrentado a un oponente feroz: el olvido.

Porque lo que hoy parece inédito, no es tal, sólo nos resulta inconcebible luego de décadas de borramiento a lo que era la educación pública, nuestra educación pública antes del neoliberalismo. </p><p> “Hace 55 años, tuvo lugar la Reforma Universitaria del 68, un proceso radicalmente transformador que llegó a democratizar los espacios de toma de decisión, de la gestión de recursos y de la elaboración de planes de estudio. Esta perspectiva fue indispensable para avanzar a un sistema educacional de nuevo tipo, que conectara los proyectos educacionales de las universidades con el desarrollo del país.

En ese sentido, este hito de promulgación es acaso también un acto reparatorio a la memoria colectiva y de recuperación a lo que se nos arrebató tan violentamente. </p><p> “Los estatutos que hoy celebramos fueron contruidos bajo los mismos principios que promueven: democracia y participación. Ello, a punta de lucha y organización; a punta de la alianza histórica entre estudiantes y trabajadores; una alianza que ha hecho confluir sus voces disímiles pero fuertemente comprometidas, en un reconocimiento a la democracia universitaria, y su preponderancia como mecanismo para cimentar una educación digna, y alineada con los anhelos y dolencias de nuestro pueblo.

Así, la base de esta reforma son los amplios procesos de diálogo al interior de las comunidades educativas entre estudiantes, profesores y funcionarios que expresaron sus puntos de vista acerca del carácter que debe tener la universidad pública en el siglo XXI. </p><p> “Bajo el oscuro porvenir que nos amenaza, es doblemente valioso, porque para salir de la crisis que aqueja a las instituciones estatales de la educación superior se requiere de comunidades fuertes y cohesionadas, que cumplan proactivamente con su rol de ser vanguardia de creación y socialización de conocimiento que requiere el país. </p><p> “Actualmente, seguimos sumidos en las lógicas del autofinanciamiento y el abandono de las universidades estatales las coloca en una trágica desventaja respecto a otras instituciones que no tienen, en muchos casos, ninguna de las garantías ni estándares mínimos de participación que consagramos el día de



Error al crear la imagen

hoy después de tanto trabajo.

En tiempos de inestabilidad política, social y económica la misión de las universidades estatales en relación a la formación de profesionales y su visión sobre el desarrollo del país parece haberse desdibujado, perdiéndose en la niebla de coyunturas pasajeras, y en la inercia de una tradición gloriosa que corre también el riesgo del olvido. </p> <p> “Las y los aquí presentes somos conscientes de estos problemas y de la urgencia de trazar un horizonte común que cruce desde la institucionalidad hasta los movimientos sociales, e incluya a todos los agentes de la educación, para encender el motor de los cambios que necesitamos antes de que sea demasiado tarde. Un nuevo modelo de financiamiento por aportes basales en orden a la democracia que hoy, por fin, hemos recuperado es la señal que el Estado le debe a sus propias universidades. Que la democracia sea nuevamente el sustento y cimiento de nuestro futuro”. </p>